

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Extracto núm. 198879 de la Tercera edición del Concurso de Decoración Navideña: «Navidad en El Palmar de Troya III».

BDNS (Identif.): 872311.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/872311>

1. *Objeto.*

EL Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de la iniciativa del Área de Cultura, presenta la segunda edición del concurso de decoración navideña «Navidad en El Palmar de Troya III».

2. *Participantes.*

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen la decoración navideña en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior dentro de los límites del municipio de El Palmar de Troya.

3. *Proyectos de decoración.*

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma.

4. *Materiales empleados.*

Para la decoración navideña, se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos.

5. *Inscripción.*

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar la inscripción en: En el Registro del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en horario de Registro, en la Biblioteca Municipal en su horario de apertura habitual, a través de la sede electrónica, a través de la sede electrónica municipal (apartado Participación ciudadana – Presentación de escritos).

6. *Valoración.*

Las decoraciones deberán tener como temática principal la Navidad, pudiendo incluir motivos tradicionales, religiosos, invernales, modernos o creativos.

7. *Condiciones de participación.*

Las fachadas deberán mantenerse completamente decoradas durante el periodo navideño de 2025-2026.

8. *Premios:*

1º: Cesta de Navidad de productos de comercios locales valorada en 120€.

2º: Cesta de Navidad de productos de comercios locales valorada en 90€.

3º: Cesta de Navidad de productos de comercios locales valorada en 70€.

9. *Publicación.*

Texto completo de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, así como en el Tablón de edictos y el Tablón electrónico del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

El Palmar de Troya a 2 de diciembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.